

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

COORDINACIÓN EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA

REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta N° 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; San Martín N° 1029 de la ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y en los diarios locales de la ciudad de Rosario ("La Capital" y "Página 12") en fecha martes 12 de Abril de 2022, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO: ROSARIO - LOCALIDAD:ROSARIO

1.-JOSE OSCAR FERNANDEZ, Matrícula individual,DNI 6.532.126, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:IRIONDO 4891 de la localidad de: ROSARIO, identificado como lote 21A manzana 235 plano N°130074/1990, Partida inmobiliaria N° 16-03-12 811039/0174, inscripto el dominio al T°469 F° 28 N°151321, Departamento ROSARIO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008237-8, iniciador:SCAGLIOTTI CARLOS.

2.-CAPISANO ENRIQUE/CAPISANO JUAN/CAPISANO ELIDA/ CAPISANO EDGARDO, Matrículas Individuales DESCONOCIDAS, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MEXICO 2024 de la localidad de:ROSARIO, identificado como lote 11 manzana 103 plano N.º115823/1984, Partida inmobiliaria N° 16-03-17 316761/0048, inscripto el dominio al T°221B Fº1200 N.º85638, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008080-8, iniciador: FERNANDEZ GABRIELA ALEJANDRA.

3.CARLOS ENRIQUE DANDRU/HAYDEE NELIDA DANDRU/OLGA EMMA DANDRU/MANUEL GONZALEZ/RODOLFO GONZALEZ/ANTONIO GONZALEZ/AURORA GONZALEZ/RAUL GONZALEZ DANDRU/ORFILIA ANGELICA MOREIRA Y DANDRU/ELVIRA DORLISA MOREIRA Y DANDRU/JOSEFA ORENCIA MOREIRA Y DANDRU/HECTOR JOSE MOREIRA Y DANDRUD/DANIEL ERNESTO DANDRU Y MORENO/ISABEL DANDRU Y MORENO/ROBERTO ANTONIO DANDRU Y MORENO/ ANTONIO GERONIMO DANDRU Y MORENO/JUAN FRANCISCO DANDRU Y MORENO Matrículas individuales,DESCONOCIDAS sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: GARAY 3950 de la localidad de:ROSARIO, identificado como lote 9 manzana 127 plano 121334/1986, Partida inmobiliaria N.º16-03-11 309611/0026, inscripto el dominio al T°310C F°2078 N°164081,Departamento Rosario, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008238-9, iniciador: VEGA JOSE ANIBAL.

4.-GUIDO JUAN TONTA, Matrícula individual, LE 5.996.499/RAQUEL JUANA CANDIDA TONTA, Matrícula Individual LC3.445.628 sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE 1207 N°2665 de la localidad de: ROSARIO, identificado como lote 16 manzana 224 plano N.º112332/1983, Partida inmobiliaria N° 16-03-12 310680/0086, inscripto el dominio al T°347B Fº1346 N.º186733, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008234-5, iniciador: OJEDA MARIA DEL CARMEN .

5.-ALBORADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES , Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: REPUBLICA 3226 de la localidad de: ROSARIO, identificado como lote 24 manzana 124B plano N.º 8554/1955 Partida inmobiliaria N° 16-03-14 312749/0001, inscripto el dominio al T° 346A Fº 916bis N.º 170006, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008130-2, iniciador: RODRIGUEZ RICARDO OSCAR.

DEPARTAMENTO: ROSARIO - LOCALIDAD: PEREZ

6.-ROSA ANTONIA POLTINI DE VIVES/MARINI Y ARAMBURO ANA MARIA/MARINI Y NORIEGA LIDIA NELIDA/ALVAREZ Y MARINI PABLA NELIDA/ALVAREZ Y MARINI OSCAR ALDO/MARINI Y ARAMBURO ANTONIO/MARINI Y NORIEGA ANA ANTONIA/MARINI Y NORIEGA SEGUNDA/MARINI Y NORIEGA MAFALDO/MARINI Y NORIEGA ELENA Matrículas individuales, DESCONOCIDAS, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: QUINQUELA MARTIN 501 de la localidad de: PEREZ, identificado como lote 32 manzana plano N.º 60982/1969, Partida inmobiliaria N° 16-06-00 339543/0026, inscripto el dominio al T°320B Fº 1099 N.º 116090, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008210-5, iniciador: ARNOLD SANDRA MONICA.

7.-JORGE RAUL VELILLA, Matrícula individual, LE 6.064.566, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ITALIA 461 de la localidad de: PEREZ, identificado como lote 9 manzana 47 plano N.º 75311/1973, Partida inmobiliaria N° 16-06-00 339487/0483, inscripto el dominio al T°350B Fº1174 N.º 136085, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008207-9, iniciador: MONTENEGRO CLAUDIA PATRICIA.

8.- GONZALEZ JOSE MARCELO , Matrícula individual, DECONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MENDOZA 1875 de la localidad de: PEREZ, identificado como lote 19 manzana 3 plano 88854/1976, Partida inmobiliaria N° 16-06-00 338963/0148 inscripto el dominio al T° 129A Fº 704 N.º 43172, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008006-8, iniciador: ROMO DONOSO PATRICIO ALEJO.

9.-OLGA MARIA APOLONIA DE CIMINO Matrícula individual DNI 11.672.041 sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PARAGUAY 676 de la localidad de: PEREZ, identificado como lote 9 Y 10 manzana A plano N.º64026/1970 , Partida inmobiliaria N° 16-06-00 339495/0022, inscripto el dominio al T° 389B Fº 115 N.º106477, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008209-1, iniciador: BARRESI HUGO OMAR.

DEPARTAMENTO ROSARIO - LOCALIDAD VILLA GOBERNADOR GALVEZ

10.-HUGO EDUARDO DI FILIPPO/RENA HANONO DE BENOLIEL/ GUILLERMO VALIENTE / LUIS VALIENTE/CARLOS LEONARDO COMBA/LUIS SANTIAGO ERNESTO PERRONE/BASILIO JULIO SASIAN/JUANA CATALINA ZORZANO DE SASIAN/JUAN ALBERTO CORTS/ ROSA ANTONIA CORTS DE MOROSANO/MERCEDES CORTS DE BOSCH ,Matrículas individuales DESCONOCIDAS , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SANTIAGO SAAVEDRA 2441 de la localidad de: VILLA GOBERNADOR GALVEZ, identificado como lote 7 manzana 18 plano N.º91479/1977, Partida inmobiliaria N° 16-08-00 344166/0155, inscripto el dominio al T° 354B/392A Fº 1100/483 N.º104147/130582, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007761-9, iniciador: MONZON JUAN DE LA CRUZ.

11.-INES AMELIA CABRERA ,Matrícula individual LC 996.892, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:SAN JUAN 1268 de la localidad de: VILLA GORBERNADOR GALVEZ, identificado como lote 23B manzana -- plano N.º161295/2009, Partida inmobiliaria N° 16-08-00 341463/0057, inscripto el dominio al T° 352 Fº 453 N.º157586, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008200-2, iniciador: ALFONSO MARCIANA.

DEPARTAMENTO: CONSTITUCION - LOCALIDAD: PEYRANO

12.-HELVECIO SALAZAR, Matrícula individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:BV INDEPENDENCIA 11 de la localidad de: PEYRANO, identificado como lote LM manzana plano N.º213578/2018, Partida inmobiliaria N° 19-10-00 411217/0000, inscripto el dominio al T° 55 Fº 958 N.º62735, Departamento CONSTITUCION, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0008302-3, iniciador: OLIVERA JOSE DOMINGO.

S/C 35949 Abr. 8 Abr. 12

COORDINACIÓN EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA

REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta N° 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; SAN MARTIN N°1029 - de ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y el diario local de la ciudad de Santa Fe ("El Litoral") en fecha lunes 11 y martes 12 de abril de 2022, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO:GENERAL OBLIGADO: LOCALIDAD VILLA OCAMPO

1.- CABALLERO DECIDERIA, Matrícula individual DNI: 2.432.607, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ROBERTO MEJÍAS Nº1176(BARRIO NORTE) de la localidad de: VILLA OCAMPO, identificado como lote Solares N.º 7 y 8 manzana N.º 9 Plano S/N, Partida inmobiliaria Nº 03-08-00-013128/0000-2, inscripto el dominio al Tº82 P Fº273 N.º34.214 Año 1954, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0097500-4, iniciador:SAUCEDO LIDIA SILVIA.

2.- SEIFER ALICIO, Matrícula individual LE:6.516.813, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PADRE ANGEL TIBALDO Nº2130(BARRIO NORTE), de la localidad de:VILLA OCAMPO , identificado como lote A manzana 3 plano N.º 39.700/1964, Partida inmobiliaria Nº03-08-00-013100/0002-4, inscripto el dominio al Tº 96 P Fº 283 N.º 18.292 AÑO 1961, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0103179-4, iniciador: ESQUIVEL RAMON VICTOR.

LOCALIDAD: AVELLANEDA

3.- MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA, Matrícula individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE 124 Nº765 (BARRIO BELGRANO) de la localidad de: AVELLANEDA, identificado como lote 15 manzana 78-E Plano Nº 134.025/2002, Partida inmobiliaria Nº03-19-00-017844/0289-4, inscripto el dominio al Tº217 I Fº 467 N.º 47.331 AÑO 2001, Departamento GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0090388-9, iniciador:AGUIRRE SANTOS MERCEDES.

4.-HUGO ALEJANDRO FRANZOI o FRANSOI, Matrícula individual DNI: 14.607.127, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle 26 Nº943 (BARRIO POSTHARTHUR) de la localidad de: AVELLANEDA, identificado como lote 1 manzana 140 Plano N.º95.138/1980, Partida inmobiliaria Nº03-19-00-017228/0002-3, inscripto el dominio al Tº164 I Fº1281 N.º58.772 AÑO 1985, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0084508-0, iniciador:FRANZOI ALICIA ROXANA.

LOCALIDAD: VILLA ANA

5.-PEDRO VARELA, Matrícula individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CHILE Y SAN JUAN S/N de la localidad de VILLA ANA, identificado como lote G manzana 22 Plano N.º 17.433, Partida inmobiliaria Nº03-09-00-014693/0008-3, inscripto el dominio al Tº 98 P Fº 417 N.º 17916 AÑO 1962, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0106493-2, iniciador:CARBONEL ELSA TERESA.

LOCALIDAD: RECONQUISTA

6.- ALBERTO GALFRASCOLI, Matrícula individual LE: 2.465.353, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: COLON Nº460 – Barrio Noreste de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como lote POLÍGONO ABCDEFA manzana “L” Plano N.º99.511/1992, Partida inmobiliaria Nº03-20-00-009733/0001-0, inscripto el dominio al Tº 56 I Fº 75 N.º 13.962 AÑO 1931, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0103551-6, iniciador:PAGANO ORLANDO AMILCAR.

LOCALIDAD VILLA GUILLERMINA

7.- JOSE ELÍAS GUTIERREZ, Matrícula individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: TUCUMAN Nº132 Barrio Centro de la localidad de: VILLA GUILLERMINA, identificado como lote letra "C" manzana 19 Plano N.º 14.800/1953, Partida inmobiliaria N.º 03-04-00-011696/0005-5, inscripto el dominio al Tº 94 P Fº116 N.º 4619 AÑO 1960, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0096638-3, iniciador: PEDROZO GLADIS NOEMI.

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS; LOCALIDAD FRONTERA

08.- GREGORIO GERMAN ARCE, Matrícula individual LE:6.786.571, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle 58 Nº45 (BARRIO SAN JOSE) de la localidad de: FRONTERA, identificado como lote 11 manzana 38 Plano N.º61.522 "A"/1971, Partida inmobiliaria N.º08-41-00-568756/0929-0, inscripto el dominio al Tº 340 P Fº2386 N.º52301 AÑO 1990, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0099383-7, iniciador: ALMADA SIXTO RAMON.

LOCALIDAD RAFAELA

9- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: AVENIDA ITALIA N.º 2208 (BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO) de la localidad de: RAFAELA, identificado como lote 4 manzana 3 Plano N.º117.094/1990, Partida inmobiliaria N.º 08-24-02-548503/0063-0, inscripto el dominio al Tº 207 P Fº 840 N.º8620 AÑO 1974 , Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0109553-0, iniciador: ABREGU LAURA INES DEL CARMEN.

DEPARTAMENTO: LA CAPITAL: LOCALIDAD SANTA FE

10- ESCHER LUISA MARIA, Matrícula individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PAVON Nº2832 (BARRIO TRANSPORTE) de la localidad de: SANTA FE, identificado como lote 13 manzana 7828 E Plano N.º 62.159/1971, Partida inmobiliaria N.º 10-11-05-133251/0423-2, inscripto el dominio al Tº 294 P Fº 2.783 N.º 18.551 AÑO 1970, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0097512-9, iniciador: HEIN ORLANDO ROBERTO.

S/C 35956 Abr. 8 Abr. 12

**SUBSECRETARIA DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES**

RESOLUCIÓN N° 0144

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

05/04/2022

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción de dos (02) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución SCyGB N° 133/20, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0063/19;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE

CONTRATACIONES Y

GESTIÓN DE BIENES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Inscribáse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ALONSO ROQUE ELIO CUIT N° 20-26877455-7; IMPLANTES QUIRURGICOS S.A. CUIT N° 30-70846431-3.

ARTICULO 2: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: BOLZICO IGNACIO CUIT N° 20-32332447-7; DUCHINI MARIA DEL LUJAN CUIT N° 27-14228843-0; ENTOCASSI PROFESIONAL S.R.L. CUIT N° 30-70721374-0; FARMA KD S.A. CUIT N° 33-70832242-9; ROSENBLAT EZEQUIEL DAVID CUIT N° 20-31747354-1; TECNICA Y SISTEMAS S.R.L. CUIT N° 30-65828852-7; VALOR ARGENTINO S.R.L. CUIT N° 30-69536449-7 Y WERK CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-55822332-0.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**AGENCIA PROVINCIAL
DE SEGURIDAD VIAL**

VALORES UNIDADES FIJAS PARA
EL MES DE ABRIL 2022

A los efectos de cumplimentar lo establecido por la Resolución Provincial N.º 011/10 que dispone la publicación en el Boletín Oficial desde el 1 al 10 de cada mes, de la tabla de equivalencia de valores de unidades fijas (U.F.), se comunica:

Que, en cuanto a lo establecido por el Artículo 84 de la Ley Nacional 24449 que establece que el valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas U.F., y lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Provincial N.º 13899 por el cual se fija como valor para la U.F. el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del menor precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor para la U.F.:

1 UF = 50% DE UN LITRO DE NAFTA ESPECIAL = 1UF= \$59,70 (CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS).

Que, a los fines de lo establecido por el art. 11 del Decreto Provincial N.º 869/09, conforme la modificación dispuesta por el art. 5º del Decreto Provincial N.º 409/13 y la Resolución N.º 074/13 de la APSV, respecto del Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, por el cual se fijan como valores para la U.F. el equivalente al precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor:

1 UF = 1 LITRO DE NAFTA ESPECIAL = 1 UF= \$119,40 (CIENTO DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS)

A los efectos de la determinación de los valores que fueran establecidos en unidades fijas equivalentes al valor del litro de gas oil ultra diesel, se fija el siguiente valor:

1UF = \$112.20 (CIENTO DOCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS).

Estos precios se publican de acuerdo a lo informado por el Automóvil Club Argentino para sus estaciones de servicio YPF dentro de la jurisdicción provincial.